

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de agosto de 2016.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 551/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde al otorgamiento de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales al Taller de Elaboración de Proyectos y Tesinas.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 551/16.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 386/16.-

Dro. Borboro Lisa Provider Corneillos Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Tra. Chiica Liliana Oreelle Decana Fac. Cs. Naturales